



ANÁLISIS DEL SECTOR

<p>1- Análisis Jurídico</p>	<p>El municipio de Mosquera, Cundinamarca, requiere para el desarrollo de sus actividades, en cumplimiento de las funciones institucionales inherentes a su objeto legal y naturaleza jurídica, garantizar la transparencia, accesibilidad y conservación de la información. Lo anterior en concordancia con lo establecido en la Ley 594 de 2000, "Ley General de Archivos", y en particular el Artículo 11. Obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos. El Estado está obligado a la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística. El Artículo 13. Instalaciones para los Archivos, establece: La administración pública deberá garantizar los espacios y las instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento de sus archivos. En los casos de construcción de edificios públicos, adecuación de espacios, adquisición o arriendo, deberán tenerse en cuenta las especificaciones técnicas existentes sobre áreas de archivos.</p> <p>Que el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación, en su Acuerdo 037 de 2002, "Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la contratación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo en desarrollo de los artículos 13 y 14 y sus Parágrafos 1 y 3 de la Ley General de Archivos 594 de 2000", establece en el Artículo Primero, numeral 1.5.1. Estantería: - Diseño acorde con la dimensión de las unidades que contendrá, evitando bordes o aristas que produzcan daños sobre los documentos. - Los estantes deben estar contruidos en láminas metálicas sólidas, resistentes y estables con tratamiento anticorrosivo y recubrimiento horneado químicamente estable. - Cada bandeja deberá soportar un peso mínimo de 100 kg. /mt-lineal. - Si se dispone de módulos compuestos por dos cuerpos de estantería, se deben utilizar parales y tapas laterales para proporcionar mayor estabilidad. En todo caso se deberán anclar los estantes con sistemas de fijación. - La balda superior debe estar a una altura que facilite la manipulación y el acceso a la documentación. - La balda inferior debe estar por lo menos a 10 cm del piso. - Los acabados en los bordes y ensambles de piezas deben ser redondeados para evitar deterioros a la documentación. - El cerramiento superior no debe ser utilizado como lugar de almacenamiento de documentos ni de ningún otro material. - Se debe dejar un espacio mínimo de 20 cm. entre los muros y la estantería. - El espacio de circulación entre cada módulo de estantes debe tener un mínimo de 70 cm. y un corredor central mínimo de 120 cm.</p>																
<p>2 - Análisis Técnico y Organizacional</p>	<p>A. Código del clasificador de bienes y servicios UNSPSC:</p> <table border="1" data-bbox="316 1107 1484 1239"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACION UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>56101701</td> <td>Muebles, mobiliario y decoración</td> <td>Muebles de alojamiento</td> <td>Muebles de oficina</td> <td>Cajoneras o estanterías</td> </tr> </tbody> </table> <p>B. Componente técnico</p> <table border="1" data-bbox="316 1311 1484 1373"> <tr> <td>1- Cambios tecnológicos</td> <td>No aplican cambios tecnológicos.</td> </tr> </table> <p>2- Amplitud de la oferta de características de los productos</p> <p>Se requiere la compra de estantes metálicos para dotar las instalaciones del Archivo General del Municipio y las diferentes dependencias de la Alcaldía Central, teniendo en cuenta los requerimientos básicos de la administración municipal:</p> <table border="1" data-bbox="570 1499 1474 1991"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td> <p>Estante metálico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material de la estructura: Parales fabricados en lámina importada CR (Cold rolled) calibre#18, lisos, sin perforaciones adicionales. - Capacidad: Mínimo 420 kg. - Medidas: Alto: 2 mts, largo: 1 mt, fondo: 40,5 cms. - Uso: Industrial. - Color: Gris, en pintura electrostática y láminas tratadas con desengrasantes fosfatados para mejor adhesión de la pintura y evitar oxidaciones. - Ensamblaje: Con tornillos y tuercas cincadas, los cuales debe estar incluidos. - Refuerzos esquineros (Escuadras): En 4 puntas del estante. - Bandeja (entrepaño o balda): Material en lámina cold rolled, calibre 22, con refuerzos, la cual deberá soportar un peso mínimo de 70 kg. /mt lineal. - Número de bandejas: Seis (6). La bandeja inferior debe estar a 15 cm del piso y la distancia entre bandejas debe ser de 37 cms. - Toda la estructura y las partes deben tener pintura anticorrosiva, recubrimiento horneado de esmalte con acabado final. </td> </tr> </tbody> </table> <p>Obligaciones Especificas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Realizar visita técnica previa para verificar medidas de los estantes y condiciones de fabricación. 2.- Instalar los bienes de acuerdo a las necesidades de la administración y lo ordenado por el supervisor del contrato, de la misma manera deben ser reorganizados los muebles que sean cambiados por los nuevos. 	CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	56101701	Muebles, mobiliario y decoración	Muebles de alojamiento	Muebles de oficina	Cajoneras o estanterías	1- Cambios tecnológicos	No aplican cambios tecnológicos.	Item	Descripción	1	<p>Estante metálico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material de la estructura: Parales fabricados en lámina importada CR (Cold rolled) calibre#18, lisos, sin perforaciones adicionales. - Capacidad: Mínimo 420 kg. - Medidas: Alto: 2 mts, largo: 1 mt, fondo: 40,5 cms. - Uso: Industrial. - Color: Gris, en pintura electrostática y láminas tratadas con desengrasantes fosfatados para mejor adhesión de la pintura y evitar oxidaciones. - Ensamblaje: Con tornillos y tuercas cincadas, los cuales debe estar incluidos. - Refuerzos esquineros (Escuadras): En 4 puntas del estante. - Bandeja (entrepaño o balda): Material en lámina cold rolled, calibre 22, con refuerzos, la cual deberá soportar un peso mínimo de 70 kg. /mt lineal. - Número de bandejas: Seis (6). La bandeja inferior debe estar a 15 cm del piso y la distancia entre bandejas debe ser de 37 cms. - Toda la estructura y las partes deben tener pintura anticorrosiva, recubrimiento horneado de esmalte con acabado final.
CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO													
56101701	Muebles, mobiliario y decoración	Muebles de alojamiento	Muebles de oficina	Cajoneras o estanterías													
1- Cambios tecnológicos	No aplican cambios tecnológicos.																
Item	Descripción																
1	<p>Estante metálico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material de la estructura: Parales fabricados en lámina importada CR (Cold rolled) calibre#18, lisos, sin perforaciones adicionales. - Capacidad: Mínimo 420 kg. - Medidas: Alto: 2 mts, largo: 1 mt, fondo: 40,5 cms. - Uso: Industrial. - Color: Gris, en pintura electrostática y láminas tratadas con desengrasantes fosfatados para mejor adhesión de la pintura y evitar oxidaciones. - Ensamblaje: Con tornillos y tuercas cincadas, los cuales debe estar incluidos. - Refuerzos esquineros (Escuadras): En 4 puntas del estante. - Bandeja (entrepaño o balda): Material en lámina cold rolled, calibre 22, con refuerzos, la cual deberá soportar un peso mínimo de 70 kg. /mt lineal. - Número de bandejas: Seis (6). La bandeja inferior debe estar a 15 cm del piso y la distancia entre bandejas debe ser de 37 cms. - Toda la estructura y las partes deben tener pintura anticorrosiva, recubrimiento horneado de esmalte con acabado final. 																



3- Especificaciones de calidad	<p>Se estableció la ficha técnica del bien, conforme a lo establecido por la normatividad vigente del Archivo General de la Nación, y a las siguientes condiciones de calidad:</p> <p>1.- Entregar los bienes con las especificaciones técnicas descritas con las garantías del fabricante. 2.- Entregar los elementos nuevos y de buena calidad. 3.- Garantizar la calidad de los bienes entregados, cumpliendo las características ofertadas en la propuesta presentada, la cual es parte integral del contrato. 4.- Mantener los precios fijos de los elementos presentados en su oferta, en la cual deben estar comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos impuestos, empaques, embalajes, seguros, mantenimiento, entre otros, que se presenten hasta el momento de su entrega.</p>
4- Condiciones especiales para la entrega	<p>1. Entregar a la Alcaldía municipal de Mosquera, Cundinamarca, los bienes debidamente instalados en el archivo municipal. 2. Asumir en su totalidad cualquier daño causado a las instalaciones del archivo o a los estantes, durante el ensamblaje. 3. Suministrar elementos originales y de primera calidad, cumpliendo a cabalidad con todas las descripciones y cantidades exigidas por la Alcaldía Municipal de Mosquera.</p>
5- Tiempos de entrega	Dos (2) meses
C. Personal necesario para la ejecución del contrato: No se requiere de personal distinto a quien realiza la entrega de los bienes.	
D- Identificar los medios que debe utilizar el contratista para la ejecución del contrato: El contratista asumirá los gastos que genere el transporte para la entrega de los bienes.	

Item	Pregunta	SI	NO
1	¿El Contrato a celebrar afecta directamente la ejecución del plan de desarrollo?		x
2	¿La ejecución del contrato a celebrar afecta directamente a la comunidad?		x
3	¿El eventual daño o mal funcionamiento del bien a contratar afecta una función habitual o diana de la entidad?	x	
4	¿La producción, ejecución o fabricación del bien o servicio a contratar, depende de un plural número de personas?	x	
5	¿Se requieren de especial tipo de vehículos o en general, de algún grado de logística para ubicar el bien en la entidad?		x
6	¿En caso de daño o mal funcionamiento del bien a contratar, solo se cuenta con la garantía de cumplimiento del contrato estatal? (es decir, no hay garantía directa del fabricante?)		x
7	¿Es de difícil consecución los repuestos para reparar el bien adquirido en caso de daño?		x
8	¿El contrato a celebrar se celebra como consecuencia de un convenio interadministrativo?		x
9	¿El contrato a celebrar se financia con rubros distintos al recurso propios de la Administración?		x
10	¿En caso de incumplimiento del contratista se requiere para retomar la obra, para reponer el bien o para ejecutar de nuevo el servicio de una nueva contratación que exija proceso público en SECOP?	x	
11	¿Revisada la actividad de otras entidades, contratos como el que se pretende contratar han sido declarados incumplidos, siniestros o se han impuesto multas?		x
12	¿Una eventual huelga, paro o alteración del orden público afecta la normal ejecución del contrato?		x
13	¿El medio ambiente (lluvias) afecta la ejecución del contrato?		x
14	¿El producto o servicio a desarrollar en virtud del contrato es hecho a la medida de la entidad?		x
15	¿El contrato es de tracto sucesivo?		x
16	¿Los bienes a adquirir requieren de necesaria importación y proceso de nacionalización?		x
17	¿Se trata de una contratación a adelantar previo proceso de mínima cuantía del cual depende un evento de la Administración?		x
18	¿Se trata de una contratación previo proceso de menor cuantía?		x
19	¿Se trata de una contratación previo proceso de mayor cuantía?		x
20	¿Se trata de un futuro contrato de consultoría?		x
21	¿Se trata de un futuro contrato de obra pública?		x
22	¿La ejecución del futuro contrato requiere de permisos, licencias o autorizaciones especiales previas?		x
23	¿Se trata de un contrato de Diseño, Estudio y Construcción?		x
24	¿Tiene pactado como forma de pago anticipo o pago anticipado?		x

3- Análisis de Riesgos

Aplicar el cuadro, el cual contempla los requisitos mínimos habilitantes y los amparos y cuantías a exigir:

No. de respuestas positivas	Nivel de riesgo	Garantías a exigir			
		Amparo	SI	NO	Cuantía mínima
Entre 1 y 3	1	Cumplimiento	x		10%
		Calidad	x		10%
		Salarios y P.S.		x	
		Anticipo		x	100%
		Estabilidad		x	5%
		R.C.E		x	Anexo

Con base al anterior análisis, es necesario solicitar las siguientes pólizas para la correcta ejecución del contrato:



	hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones lluvias sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse				mitigar el riesgo.
Ambientales	Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes	Bajo	Bajo	Mayor costo del contrato y pasivos ambientales	Este riesgo no aplica para el presente proceso.

1- **Identificar el sector objeto del contrato:** Para el presente proceso, el sector a analizar serán las empresas cuyo objeto consiste en la compraventa de estantes metálicos.

2. **Identificar las fuentes de información:** Como fuentes de información la entidad consultará el portal del SECOP II y el aplicativo de la superintendencia de sociedades, con el fin de complementar el análisis.

3. **Muestra:**

Razón social de la sociedad	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de cobertura de interés	Rentabilidad del Patrimonio ROE	Rentabilidad del Activo ROA
Continentes Comerciales SAS	9,75	0,18	10,2	0,22	0,18
Soluciones Metálicas en almacenamiento SAS	4,28	0,56	32,62	0,41	0,18
Micros Compatibilidad Redes y Elementos SAS	4,14	0,26	19,87	0,11	0,08
Gloria Elizabeth Osorio Benavides	5,04	0,41	6,27	0,28	0,16
Inversiones Archivos y Servicios SAS	2,45	0,53	10,51	0,26	0,12
Modulares Elyos SAS	20,82	0,18	38,31	0,15	0,12
Archivos Funcionales y Oficinas Eficientes Zzeta SAS	4,22	0,59	2,95	0,03	0,01
Promedio	7,24	0,39	17,25	0,21	0,12

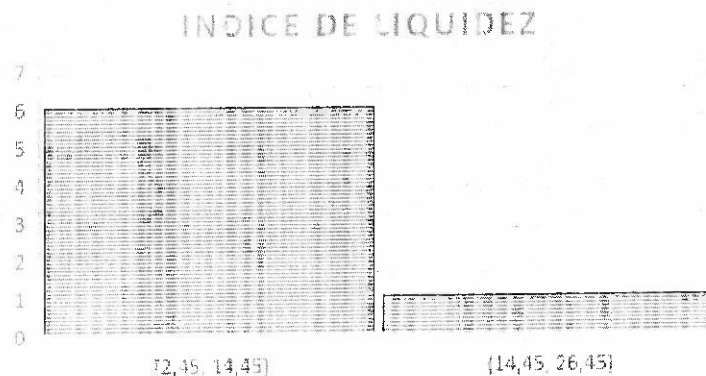
Fuente: Secop II - Directorio proveedores - Información tomada con indicadores generados en el año 2021.

4- Análisis Financiero

INDICE DE LIQUIDEZ

El índice de liquidez, determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

El promedio del índice de liquidez de las empresas de la muestra fue de **7,24**, cuyos datos segmentados por rangos, se resumen en el siguiente histograma:



Teniendo en cuenta la naturaleza, objeto, forma de pago y los riesgos asociados al futuro contrato, y con la finalidad de garantizar la participación del mayor número de empresas posibles y, a su vez, reducir el riesgo de incumplimiento del



contrato, se considera necesaria la exigencia de un índice de liquidez igual o superior a 2,30.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

El índice de endeudamiento es el que determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

El promedio del índice de endeudamiento de las empresas de la muestra fue de 0,39, cuyos datos segmentados por rangos, se resumen en el siguiente histograma:

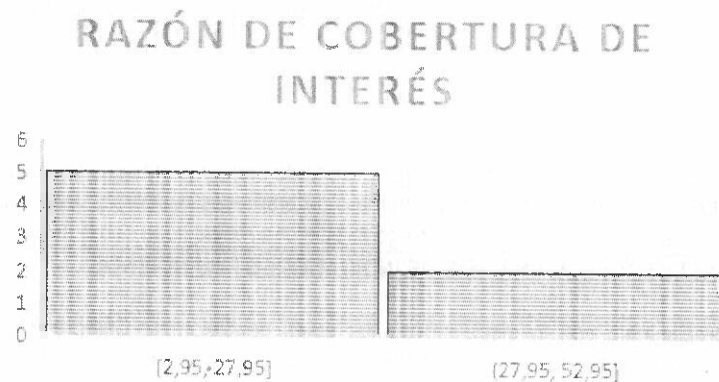


Teniendo en cuenta la naturaleza, objeto, forma de pago y los riesgos asociados al futuro contrato, y con la finalidad de garantizar la participación del mayor número de empresas posibles y, a su vez, reducir el riesgo de incumplimiento del contrato, se considera necesaria la exigencia de un índice de endeudamiento igual o menor a 0,60.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS

La razón de cobertura de intereses es el indicador que refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

El promedio de la razón de cobertura de intereses de las empresas de la muestra fue de 17,25, cuyos datos segmentados por rangos, se resumen en el siguiente histograma:



Teniendo en cuenta la naturaleza, objeto, forma de pago y los riesgos asociados al futuro contrato, y con la finalidad de garantizar la participación del mayor número de empresas posibles y, a su vez, reducir el riesgo de incumplimiento del contrato, se considera necesaria la exigencia de una razón de cobertura de interés igual o superior a 2,80.

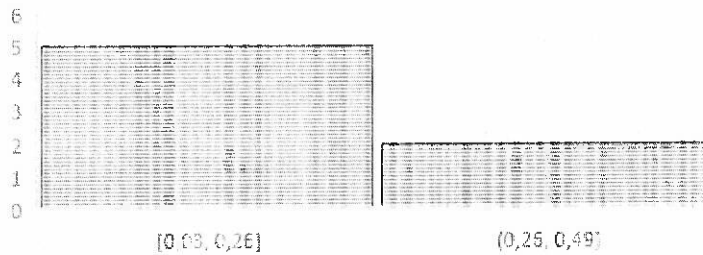
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO

La rentabilidad sobre el patrimonio, es el indicador que determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El promedio de la rentabilidad sobre el patrimonio de las empresas de la muestra, fue de 0,21, cuyos datos segmentados por rangos, se resumen en el siguiente histograma:



RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ROE



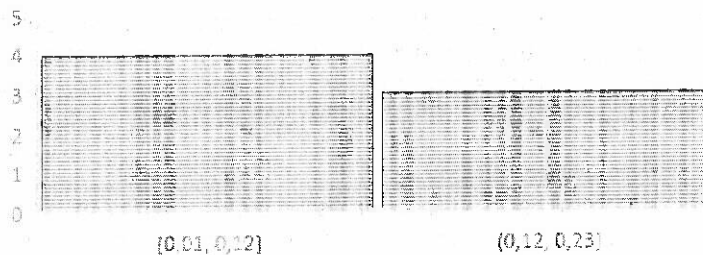
Teniendo en cuenta la naturaleza, objeto, forma de pago y los riesgos asociados al futuro contrato, y con la finalidad de garantizar la participación del mayor número de empresas posibles y, a su vez, reducir el riesgo de incumplimiento del contrato, se considera necesaria la exigencia de una rentabilidad sobre el patrimonio igual o superior a 0,03.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS

Es el indicador que permite determinar la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

El promedio del índice de rentabilidad sobre los activos de las empresas de la muestra, fue del 0,12, cuyos datos segmentados por rangos, se resumen en el siguiente histograma:

RENTABILIDAD DEL ACTIVO ROA



Teniendo en cuenta la naturaleza, objeto, forma de pago y los riesgos asociados al futuro contrato, y con la finalidad de garantizar la participación del mayor número de empresas posibles y, a su vez, reducir el riesgo de incumplimiento del contrato, se considera necesaria la exigencia de una rentabilidad sobre activos igual o superior a 0,01.

4. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

En cumplimiento con lo dispuesto de las guías de Colombia Compra Eficiente, respecto al análisis del sector y establecimiento de los requisitos habilitantes, se adelantó un análisis financiero mediante el cual se estudió una muestra de empresas del sector relacionadas con el objeto del proyecto que se pretende desarrollar, con última información actualizada para el periodo 2021, extraída de los datos arrojados por el SECOP II.

Así, luego de adelantar el análisis de los indicadores financieros y de capacidad organizacional del sector, y teniendo en cuenta lo señalado en el capítulo IV: "La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato..." "En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación. Las Entidades Estatales no deben limitarse a determinar y aplicar de forma mecánica fórmulas financieras para determinar los indicadores. Deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación" y teniendo en cuenta aspectos tales como la naturaleza contractual, el alcance del contrato, el presupuesto oficial que asciende a la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$60.000.000)**, la forma de pago, los riesgos asociados al mismo, así como el comportamiento del sector, estudiado a través de una muestra, que permite tener un acercamiento con el comportamiento financiero del sector.

Por todo lo anterior, la Entidad considera viable y necesario exigir como requisitos habilitantes para el proceso los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional, los siguientes:



Tipo de indicador	Indicador mínimo a exigir
Índice de liquidez	Mayor o igual a 2,30
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,60
Razón de cobertura de interés	Mayor o igual a 2,80
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,03
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,01

Por último, es preciso indicar que, de acuerdo a las variables utilizadas para elaborar el presente estudio de sector y el análisis del mismo desde el punto de vista económico, del análisis de la oferta y demanda, complementado con la propuesta económica se estimará el futuro valor del contrato para ejecutar el proyecto.

El presente análisis se realiza tomando una muestra de la plataforma del SECOP, para lo cual se tomaron los indicadores financieros publicados en los RUP de diferentes empresas que participaron en procesos contractuales tramitados por diferentes entidades del sector público y cuyos objetos resultan similares al objeto que se pretende contratar.

DEMANDA: Histórico: Alcaldía de Mosquera, Cundinamarca:

Año 2020 y 2021			
Modalidad	Contrato	Valor Total	Contratista
Mínima cuantía	Compraventa 014 de 2020	\$ 14.334.061	Carlos Andrés González Orduz
Mínima cuantía	Compraventa 007 de 2021, al cual se realizó adición y prórroga	\$ 26.537.184	Archivos Funcionales & Oficinas Eficientes Zzeta S.A.S.

Análisis otras entidades

Contratos a comparar				
Año	Entidad	Objeto	Plazo de ejecución	Valor
2022	Municipio de Piedecuesta	Suministro de estantes para dependencias a cargo del municipio de Piedecuesta	2 meses	\$45.000.000
2022	Gobernación del Cauca	El contratista se obliga para con el Departamento del Cauca a transferir a título de compraventa estantes metálicos y carretillas transportadoras metálicas para la Secretaría de Salud Departamental del Cauca de conformidad a los requerimientos de la entidad.	10 días	\$37.974.804
2021	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Adquisición de estantes metálicos conforme a la cantidad requerida y las especificaciones técnicas exigidas, para el almacenamiento de archivo	1 mes	\$398.000.000
2020	Alcaldía Municipio de Caparrapi - Cundinamarca	Compra e instalación de estantes metálicos y planotecas horizontales para la custodia, organización y conservación del archivo general del municipio de Caparrapi, Cundinamarca.	5 días	\$21.848.464

5- Análisis Comercial

OFERTA: De acuerdo a los precios históricos de los contratos realizados para el año 2020 y 2021, se establecieron los siguientes valores base de cotización:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio	Incremento 13,12%
1	<p>Estante metálico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material de la estructura: Parales fabricados en lámina importada CR (Cold rolled) calibre 18, lisos, sin perforaciones adicionales. - Capacidad: Mínimo 420 kg. - Medidas: Alto: 2 mts, largo: 1 mt, fondo: 40,5 cms. - Uso: Industrial. - Color: Gris, en pintura electrostática y láminas tratadas con desengrasantes fosfatados para mejor adhesión de la pintura y evitar oxidaciones. - Ensamblaje: Con tornillos y tuercas zincadas, los cuales debe estar incluidos. - Refuerzos esquineros (Escuadras): En 4 puntas del estante. - Bandeja (entrepáño o balda): Material en lámina cold rolled, calibre 22, con refuerzos, la cual deberá soportar un peso mínimo de 70 kg./mt lineal. - Número de bandejas: Seis (6). La bandeja inferior debe estar a 15 cm del piso y la distancia entre bandejas debe ser de 37 cms. 	Unidad	1	\$ 393.000	\$ 418.500	\$ 750.000	\$ 520.500	\$ 588.790



- Toda la estructura y las partes deben tener pintura anticorrosiva, recubrimiento hornado de esmalte con acabado final.

Subtotal	\$ 393.000	\$ 418.500	\$ 750.000	\$ 520.500	\$ 588.790
IVA	\$ 74.670	\$ 79.515	\$ 142.500	\$ 98.895	\$ 111.870
Total	\$ 467.670	\$ 498.015	\$ 892.500	\$ 619.395	\$ 700.660


Fuente: SECOP II. Valores tomados del proceso MC-010-2022 de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA el cual fue adjudicado y celebrado mediante el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 041 de 2022, a los cuales se les realizó el incremento del IPC-2022 que fue del 13,12%.

Nota: Respecto a lo anterior, el presente contrato se adjudicará por el total del presupuesto oficial, el cual se describe abajo; por tanto, es necesario tener en cuenta para la presentación de la oferta económica, que se debe relacionar el precio unitario de un (1) estante metálico, mencionado en el estudio de mercado, al que se les aplicó el porcentaje de variación del IPC del año 2022, que corresponde al 13,12% de acuerdo a lo establecido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Para este proceso **"NO SE DETERMINARÁ PRECIO TECHO"**, por lo cual será responsabilidad de cada oferente fijar sus valores en la propuesta económica a presentar.

Teniendo en cuenta la información relacionada anteriormente y las necesidades del municipio, se ha estimado el presupuesto oficial en SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000), incluido IVA (si aplica) y todos los costos directos e indirectos asociados al contrato, demás impuestos y gravámenes.

El actual proceso se establece mediante una bolsa a monto agotable a precio unitario, sujetándose al monto aprobado en el Plan de Adquisiciones 2023.

Fecha: 1 de marzo de 2023


MARY LUZ MANZANO URIBE
Secretaria General y Desarrollo Institucional

Elaboró: Andrés Rojas A. / PE